

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE COMERCIAL MELVILLA S. A.

Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, a la Ley de Compañías y a las Resoluciones vigentes, tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

1.- He revisado el Balance General de COMERCIAL MELVILLA S. A., al 31 Diciembre de 2002 y los correspondientes Estados de Resultados. Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía, Para lo cual emito el Informe respectivo en base a los resultados de los mismos.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y revelaciones de las Estados Financieros, en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Efectué pruebas de selectividad a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General, por parte de los directivos y sus Administradores relacionados con:

- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, talonarios y de acciones, así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se Conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones Legales.
- Si la conservación y custodia de bienes de la compañía son adecuados.
- Si los Estados Financieros son confiables, si se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y, si las cifras son los registros de la compañía.

3.- De los Resultados de mis pruebas efectuadas al 31 de Diciembre del 2002, no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideran observadas en su grado de cumplimiento en relación con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos de este informe.

4.- No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas, ni en mi revisión, más bien hubo colaboración por parte de los Administradores de la compañía.



5.- En base a éstas pruebas efectuadas y revisiones, no se ha observado incumplimiento de procedimientos de controles internos sobre la gestión administrativa de la compañía, sobre presentación de garantías por parte de los Administradores, ni omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, ni propuesta de remoción de los Administradores que me hiciera pensar que deban ser informado a ustedes.

6.- Los principales indicadores financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2002 es el siguiente:

En los Ingresos por Ventas hubo un decremento del 26.75% en relación al año 2001.

En los gastos Administrativos y de Ventas hubo un decremento del 57.70% en relación al año 2001.

En el Estado de Resultados del 2002, no se efectuaron descargos de cuentas malas, ni se realizó provisión para cuentas incobrables. Se aplicó en medio magnético el detalle de Retenciones de acuerdo al requerimiento realizado por el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. 0861, de Noviembre 14 del 2001 y publicada en el R. O. No. 457 de Noviembre 20 del 2001.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la situación Financiera de la Compañía COMERCIAL MELVILLA S. A. MELVILLASA.



Lorena Villón González

C.P. A.

COMISARIO

Guayaquil, Marzo 4 del 2003

25 MAR 2003

